

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Instrumento regulador de la convivencia armónica institucional, construido con base en los acuerdos y compromisos generados por los actores de la comunidad educativa.



2. ANTECEDENTES

Donde quiera que exista un grupo humano relacionándose e interactuando, existe la posibilidad de que se produzcan conflictos, desacuerdos y dificultades, mucho más en una comunidad tan compleja como lo es una institución educativa, donde intervienen: los representantes, los niños, adolescentes, jóvenes, docentes, directivos, personal de servicio, transportistas y miembros del bar institucional; quienes forman un conjunto de diversos matices de temperamentos y personalidades, las que enriquecen dicho entorno, pero que también en ocasiones requieren de un marco regulador que permita orientar sobre los parámetros de actuación esperados para lograr una convivencia armónica.

Para atender esta necesidad, se elaboró un documento en 2010, que se actualizó en el 2012 y finalmente experimentó una nueva revisión en el año 2020, destacando en este último, la participación integral de la comunidad educativa como una característica fundamental, mediante una amplia y profunda discusión de la realidad de la convivencia, sus retos y los conflictos más comunes que suelen presentarse, considerando los ámbitos y las dimensiones que de parte del Ministerio de Educación fueron elegidos como pilares para la construcción del instrumento de convivencia institucional, producto de lo cual se lograron establecer acuerdos y compromisos satisfactorios para evitar conflictos.

Por otra parte, la Constitución Política del Ecuador establece en el Art. 29.- "El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural." ... además agrega: "Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.", lo cual plantea la alternativa de seleccionar el modelo de educación que los representantes consideren el más pertinente para la formación de sus hijos.

La Unidad Educativa Particular Cristiana New Life, UECPNL, desde su creación en el año 2001, con lo que en ese entonces se conocía como jardín y escuela, ha propuesto una educación basada en principios y valores cristianos que se fundamentan en las enseñanzas bíblicas, procurando ante todo sembrar en el corazón de sus estudiantes el amor a Dios y por consiguiente el amor hacia el prójimo, además de la justicia, la compasión, la responsabilidad ante su creador y el honrar a los padres como mandamiento que contiene la promesa de una vida próspera.

Y es precisamente en base a ese derecho consagrado en la Constitución, que: la UECPNL considera importante integrar en su Código de Convivencia los principios y valores cristianos, en lo que respecta al comportamiento de todos los actores de la comunidad educativa, sin dejar de lado el lineamiento de los ámbitos y las dimensiones que reflejen acuerdos y compromisos de las partes, además de la aplicación de las rutas y protocolos que han sido dispuestos por las autoridades Distritales.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Recoger los criterios y opiniones de los actores de la comunidad educativa, mediante estrategias participativas, democráticas, y proactivas; a fin de establecer acuerdos y compromisos de actuación para los miembros de la comunidad educativa, que permitan cumplir los valores espirituales, éticos y morales de una sana convivencia, basados en la palabra de Dios.

“Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para reprender, para corregir y para instruir en la justicia, a fin de que el siervo de Dios esté enteramente capacitado para toda buena obra”. 2 Timoteo 3:16-17

Objetivos Específicos

- Garantizar que la dinámica institucional, en lo que respecta a las relaciones interpersonales, estén fundamentadas en el temor a Dios y el amor al prójimo.
- Promover la participación de la población estudiantil, los representantes, los profesionales de la educación y el personal de servicios, en la construcción de la convivencia armónica.
- Fomentar en los alumnos un comportamiento que refleje la imagen de Cristo en su diario vivir.
- Fortalecer el criterio de que los niños, adolescentes y jóvenes, son sujetos de derechos, así como también son responsables de sus acciones, por lo que se constituyen en agentes clave para establecer una convivencia armónica.
- Implementar mecanismos prácticos para la resolución de conflictos, que respondan a nuestra filosofía institucional.
- Dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 65 de la LOEI, y el artículo 336 del RLOEI, que plantea para la resolución de conflictos escolares, los principios de: Voluntariedad, flexibilidad, neutralidad, inmediatez, legalidad y honestidad.

MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**Perspectiva de Representantes**

CRITERIO DE CONVIVENCIA	ACUERDOS	COMPROMISOS
Vida en comunidad	Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a participar en eventos y reuniones donde podamos obtener información relevante sobre los lineamientos normativos institucionales. • Nos comprometemos a respetar y cumplir los acuerdos y compromisos de convivencia, así como las normativas institucionales, políticas y procedimientos regulatorios de la UEPC New Life. • Nos comprometemos a fomentar en el hogar la importancia del respeto hacia las normas de convivencia institucionales.
	Fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y aprecio por la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a asumir con responsabilidad y compromiso las representaciones para las que seamos elegidos o designados, evitando conflictos, peleas o cualquier tipo de altercado que afecte la armonía de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a comunicar oportunamente a las autoridades correspondientes cualquier ausencia de nuestros representados en la institución, garantizando una adecuada justificación y seguimiento. • Nos comprometemos a ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando un ambiente de armonía y colaboración. • Nos comprometemos a fomentar en el hogar un ambiente de respeto y tolerancia hacia las diferencias individuales. • Nos comprometemos a educar a nuestros hijos/as con el ejemplo, siendo un modelo de comportamiento respetuoso en el hogar y en la UEPC New Life.

		<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a evitar cualquier forma de discriminación. • Nos comprometemos a incentivar en nuestros hijos/as la importancia de respetar y apoyar a sus docentes y compañeros. • Nos comprometemos a fomentar la inclusión y el reconocimiento de las capacidades únicas que cada individuo aporta a nuestra comunidad educativa. • Nos comprometemos a colaborar con los docentes y el personal de la UEPC New Life para apoyar adecuadamente a nuestros hijos/as y a aquellos que requieran adaptaciones específicas.
	<p>Mantener una comunicación abierta y constructiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a establecer diálogos con respeto y consideración con otras familias, docentes, autoridades y demás miembros de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a respetar los canales regulares de comunicación establecidos por la institución. • Nos comprometemos a utilizar los medios oficiales de comunicación de la institución para mantenernos informados. • Nos comprometemos a asistir a eventos, conferencias y actividades organizadas por la institución para estar plenamente involucrados en la experiencia educativa de nuestros hijos/as.
<p>Relaciones con el entorno físico y ambiental.</p>	<p>Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a inculcar la responsabilidad en nuestros hijos/as sobre el cuidado de los recursos y bienes que la institución pone a su disposición. • Nos comprometemos a fomentar en nuestros hijos/as normas de urbanidad, hábitos de orden y limpieza, y buenas costumbres. • Nos comprometemos a reponer los bienes materiales que se vean afectados por el uso indebido por parte de nuestros hijos/as. • Nos comprometemos a promover la valoración y conservación de los bienes propios y ajenos.

	Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a apoyar el desarrollo de programas y proyectos que fomenten una cultura de sostenibilidad y protección del ambiente.• Nos comprometemos a adoptar hábitos sostenibles, como el ahorro de energía, la gestión adecuada de residuos y el consumo responsable.• Nos comprometemos a promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales.• Nos comprometemos a ser ejemplo en nuestros hogares, mostrando buenos hábitos de protección y cuidado del ambiente.
La actuación en la dinámica educativa e institucional.	Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a asistir con obligación y responsabilidad a las reuniones individuales o colectivas que sean convocadas por la institución.• Nos comprometemos a respetar las decisiones y acuerdos relacionados con la solución de conflictos y la aplicación de acciones disciplinarias.• Nos comprometemos a orientar a nuestros hijos/as en la correcta utilización de dispositivos tecnológicos y redes sociales.• Nos comprometemos a desarrollar la disciplina como hábito y regla de vida para nuestros hijos/as, y a demostrarlo a través del orden, la limpieza y la puntualidad.• Nos comprometemos a respetar los protocolos de ingreso y salida a las instalaciones.• Nos comprometemos a garantizar que nuestros hijos/as asistan puntualmente a las actividades académicas, sociales, culturales y deportivas organizadas por la institución.• Nos comprometemos a respetar los códigos de vestimenta que rigen para las familias que requieren ingresar a la institución.

		<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a asegurar el correcto uso del uniforme por parte de nuestros hijos/as.• Nos comprometemos a participar y colaborar en actividades que promuevan el desarrollo de habilidades emocionales y contribuyan a un ambiente escolar positivo.
	Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a respetar y apoyar la filosofía cristiana que guía la institución, promoviendo valores cristianos en el hogar y en nuestras interacciones dentro de la comunidad educativa.• Nos comprometemos a conocer y comprometernos con los principios y atributos del Perfil del Bachillerato.• Nos comprometemos a reforzar en casa los valores y atributos del Perfil del Bachiller que la institución promueve.• Nos comprometemos a participar activamente en los eventos organizados por la institución, brindando nuestro apoyo y colaboración para el éxito de las actividades realizadas.
	Aplicar y promover los principios de integridad académica	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a apoyar las decisiones que tome la institución en caso de deshonestidad académica por parte de nuestros hijos/as, colaborando en el proceso para evitar que estas situaciones se repitan y asegurando que comprendan la importancia de la integridad académica.• Nos comprometemos a fomentar en nuestros hijos/as la honestidad cuando nos comuniquen situaciones que alteren la convivencia escolar.• Nos comprometemos a conocer y comprender lo que implica la integridad académica en la institución.• Nos comprometemos a promover constantemente en nuestros hijos/as la integridad académica, asegurando que actúen con responsabilidad y honestidad en sus estudios.

	<p>Autorizar a la Institución en el desarrollo de acciones pertinentes para la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, evitando interferir en las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a apoyar los procesos para que la UEPCNL sea declarada libre de violencia, alcohol y drogas. • Nos comprometemos a autorizar a la institución para que desarrolle acciones de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, colaborando activamente en su implementación. • Nos comprometemos a respetar y apoyar las medidas preventivas establecidas por la institución, evitando cualquier tipo de interferencia que pueda afectar su efectividad. • Nos comprometemos a dialogar con nuestros hijos/as sobre la importancia de estas acciones preventivas, reforzando en casa los valores y hábitos saludables que promueve la institución.
	<p>Fomentar un estilo de vida equilibrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a practicar e inculcar hábitos de alimentación saludable, higiene y autocuidado en el hogar. • Nos comprometemos a mantener a nuestros hijos/as en casa cuando se encuentren afectados en su salud, velando por su bienestar. • Nos comprometemos a formar a nuestros hijos/as en la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, brindándoles un ejemplo positivo con nuestras acciones y hábitos. • Nos comprometemos a mantener una mayor comunicación acerca de la educación sexual que podemos brindar a nuestros hijos/as, promoviendo el diálogo abierto. • Nos comprometemos a crear espacios que permitan mejorar la dinámica familiar y compartir tiempo libre con nuestros hijos/as. • Nos comprometemos a evitar todo tipo de violencia en nuestros hogares, promoviendo un ambiente de respeto y armonía.
	<p>Participar activamente en las Brigadas de Seguridad para garantizar el bienestar físico de los estudiantes al momento de su ingreso y salida de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a colaborar en las Brigadas de Seguridad según los turnos establecidos, para asegurar un entorno seguro para todos los estudiantes. • Nos comprometemos a apoyar en la difusión y ejecución de las medidas de seguridad establecidas, promoviendo la participación activa en las brigadas de seguridad escolar.

Estilo de vida.	<p>Construir un entorno de apoyo mutuo, privilegiando la empatía y solidaridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a apoyar al DECE cuando nos llamen, estando pendientes de lo que se requiera para colaborar en el bienestar emocional y académico de nuestros hijos/as. • Nos comprometemos a mantener control de nuestras emociones y respetar las emociones de los demás, promoviendo un ambiente de armonía y empatía. • Nos comprometemos a fomentar en nuestros hijos/as el respeto a la integridad física y emocional de toda la comunidad educativa, contribuyendo a una convivencia saludable. • Nos comprometemos a estar pendientes de la estabilidad emocional y la autoestima de nuestros hijos/as, apoyándolos en su desarrollo emocional y personal.
	<p>Fomentar la apreciación de la belleza natural en las estudiantes hasta Décimo Año de Educación General Básica, promoviendo la no utilización de maquillaje, esmalte de uñas, piercings o aretes en la nariz u otras partes del cuerpo que no sean las orejas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a apoyar la institución en la promoción de la belleza natural, asegurándonos de que nuestras hijas respeten las normas relacionadas con el uso de maquillaje, esmalte de uñas, piercings y aretes. • Nos comprometemos a revisar periódicamente los hábitos de nuestros hijos en cuanto a su apariencia personal, garantizando que se alineen con las políticas institucionales de belleza natural. • Nos comprometemos a reforzar en casa los valores de la belleza natural, fomentando la autoestima de nuestras hijas sin la necesidad de productos cosméticos o modificaciones físicas externas.

	<p>Restringir el uso de equipos móviles como celulares, tablets, computadoras portátiles o cualquier otro equipo electrónico dentro de las instalaciones de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Nos comprometemos a garantizar que nuestros hijos no traigan equipos electrónicos a la institución, o en caso de ser necesario, a usarlos únicamente en los espacios y tiempos autorizados por la institución.● Nos comprometemos a dialogar con nuestros hijos sobre la importancia de respetar las normas relacionadas con el uso de equipos electrónicos en la institución, favoreciendo un ambiente académico sin distracciones.● Nos comprometemos a apoyar a la institución en la supervisión del cumplimiento de esta norma, colaborando en la revisión periódica de los materiales que nuestros hijos traen a la institución, y acatando los procesos reglamentarios establecidos si es necesario.
--	---	--

Perspectiva del personal docente y administrativo

CRITERIO DE CONVIVENCIA	ACUERDOS	COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
Vida en Comunidad	Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a respetar y cumplir las normas de convivencia, reglamento interno, políticas y procedimientos regulatorios de la UEPC New Life, promoviendo un ambiente de disciplina y respeto en todo momento. • Nos comprometemos a participar activamente en eventos y/o reuniones destinadas a la definición y socialización de acuerdos y compromisos de convivencia, asegurando la coherencia y la comunicación efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a colaborar e implementar las estrategias necesarias para la construcción de un ambiente educativo positivo, fomentando la inclusión, el respeto y el trabajo en equipo. • Nos comprometemos a fomentar la importancia del respeto a los lineamientos normativos y la vivencia de los valores institucionales, siendo un modelo de conducta para los estudiantes y toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Personal administrativo • Inspección General 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año escolar

	<p>Fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y aprecio por la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a promover el respeto y el buen trato entre pares y con todos los miembros de la comunidad educativa, creando un ambiente de convivencia armónica.• Nos comprometemos a generar experiencias de aprendizaje que propicien la valoración de las múltiples diversidades y el fortalecimiento de la mentalidad crítica en los estudiantes.• Nos comprometemos a comprender y valorar las capacidades únicas que cada individuo aporta a nuestra comunidad educativa, reconociendo y respetando las diferencias.• Nos comprometemos a respetar la igualdad de oportunidades, garantizando un trato equitativo para todos los estudiantes sin distinción alguna.• Nos comprometemos a promover el buen trato, el relacionamiento digno, inclusivo, equitativo e igualitario en todas nuestras interacciones dentro de la institución.• Nos comprometemos a diseñar y ejecutar planificaciones y evaluaciones diferenciadas para estudiantes con necesidades específicas, asegurando su inclusión y brindando el apoyo necesario para su desarrollo académico.	<ul style="list-style-type: none">• Personal docente• Personal administrativo• Inspección General	<ul style="list-style-type: none">• Todo el año escolar
--	--	---	---	---

	Mantener una comunicación abierta y constructiva	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a promover una comunicación asertiva en la que se privilegie el diálogo, la escucha activa y el respeto por las opiniones de los demás, creando un ambiente de respeto y comprensión.• Nos comprometemos a cumplir y socializar nuestras políticas de comunicación, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa estén informados y alineados con ellas.• Nos comprometemos a informar de manera clara cuáles son nuestros canales regulares de atención y los medios oficiales de comunicación, garantizando que la información fluya correctamente.• Nos comprometemos a establecer en nuestra organización escolar anual los espacios de reuniones colectivas e individuales, favoreciendo la participación activa y la resolución de dudas e inquietudes.• Nos comprometemos a asistir con puntualidad a las reuniones colectivas e individuales entre pares, con familias y estudiantes, reconociendo la importancia de estos encuentros para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Personal docente• Personal administrativo (departamento de consejería estudiantil y coordinación académica)	<ul style="list-style-type: none">• Todo el año escolar
--	--	---	--	---

	<p>Promover en la comunidad educativa el desarrollo de actividades significativas y de sano esparcimiento, que fomenten el desarrollo físico y espiritual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a organizar y coordinar actividades que fomenten el desarrollo físico y espiritual de los estudiantes, contribuyendo a su bienestar integral tanto dentro como fuera del aula. • Nos comprometemos a incentivar la participación activa de los estudiantes en actividades de sano esparcimiento y desarrollo, promoviendo un ambiente positivo y equilibrado. • Nos comprometemos a proporcionar un ambiente adecuado para el desarrollo físico y espiritual de los estudiantes, a través de actividades propuestas tanto en el aula como fuera de ella, garantizando que tengan acceso a experiencias enriquecedoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión socio-cultural • Comisión deportiva • Coordinaciones académicas • Capellanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Noviembre • Diciembre • Febrero • Mayo
	<p>Observar el mayor respeto y delicadeza en el trato con el prójimo, usando un lenguaje apropiado, sin levantar la voz en forma de gritos o con actitudes violentas, despectivas y/o discriminatorias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a usar un lenguaje respetuoso y adecuado al comunicarnos con los estudiantes, colegas y miembros de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a mantener la calma en todo momento, evitando levantar la voz o recurrir a actitudes violentas, despectivas o discriminatorias. • Nos comprometemos a fomentar un ambiente de respeto y comprensión, actuando con empatía y siempre buscando el diálogo constructivo en las interacciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capellanía • D.E.C.E • Personal docente • Directivos • Inspección General 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo
	<p>Respetar la filosofía y la normativa institucional cristiana, asegurando que se mantenga un ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a respetar y seguir la filosofía y normativa institucional cristiana, promoviendo un ambiente de aprendizaje basado en los valores cristianos establecidos por la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capellanía • D.E.C.E • Personal docente • Directivos 	<p>Todo el año lectivo</p>

	<p>educativo alineado con los principios de la institución, evitando la promoción de proselitismo político, denominacional o sectario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a evitar cualquier tipo de proselitismo político, denominacional o sectario en el aula y en las actividades escolares, garantizando que todos los estudiantes reciban una educación imparcial, inclusiva y respetuosa. • Nos comprometemos a actuar de acuerdo con los principios y valores cristianos de la institución, asegurando que nuestras acciones y decisiones sean coherentes con los lineamientos institucionales. • Nos comprometemos a fomentar el respeto y la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, sin promover ideologías ajenas a la filosofía cristiana institucional. 		
	<p>Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de respeto, colaboración y armonía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a cumplir responsablemente con todas nuestras funciones, velando por el desarrollo integral de los estudiantes. • Nos comprometemos a establecer una relación basada en el respeto con todos los miembros de la comunidad educativa y a fomentar la colaboración dentro de nuestro ámbito de trabajo, reconociendo la importancia del trabajo en equipo. • Nos comprometemos a promover el cumplimiento de las normas de convivencia, tanto dentro como fuera de clase, creando un ambiente de respeto y armonía. • Nos comprometemos a ejecutar los procedimientos de resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Capellanía • D.E.C.E • Personal docente • Directivos • Inspección General 	Todo el año lectivo

		<p>establecidos por la institución, garantizando una intervención justa y constructiva.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a apoyar a los estudiantes para que puedan cumplir con los acuerdos, compromisos y actividades formativas convenidas, brindando orientación y acompañamiento continuo.• Nos comprometemos a mantener la debida discreción respecto a la información proveniente de reuniones confidenciales, respetando la privacidad de los involucrados.		
	Promover la cultura del saludo como una muestra de respeto hacia las personas mayores, los maestros, las autoridades y todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando un ambiente de cordialidad, respeto mutuo y convivencia armónica.	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a fomentar el saludo diario entre estudiantes y personal de la institución, siendo un ejemplo a seguir en nuestras interacciones.• Nos comprometemos a reforzar la importancia del saludo como una forma de respeto en todas nuestras actividades académicas y sociales dentro de la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Personal docente• Inspección General	Todo el año lectivo

Relaciones con el entorno físico y ambiental.	Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a cuidar los bienes y recursos de la institución que nos han sido asignados, garantizando su buen uso y preservación. • Nos comprometemos a promover el respeto por los bienes propios y ajenos, institucionales y públicos, así como el buen uso de la infraestructura, equipos e implementos de la UEPC New Life, fomentando una cultura de responsabilidad y respeto. • Nos comprometemos a colaborar en las actividades que permitan realizar el seguimiento y control adecuado del uso de la infraestructura y su plan de mantenimiento, asegurando que los recursos estén en óptimas condiciones para el beneficio de toda la comunidad educativa. • Nos comprometemos a inculcar la responsabilidad en los estudiantes sobre el cuidado de los recursos y bienes que la institución pone a su disposición, motivándolos a ser conscientes de la importancia de mantener en buen estado el entorno educativo. • Reportar cualquier novedad relacionada al deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución. • Promover la limpieza y orden de los salones de clase e instalaciones de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo
--	---	---	--	---

	<p>Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar hábitos sostenibles en la escuela y el hogar como: ahorro de energía, gestión adecuada de residuos y consumo responsable. • Promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales. • Nos comprometemos a utilizar luz natural siempre que sea posible, optimizando el uso de la iluminación artificial y contribuyendo al ahorro energético. • Nos comprometemos a sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa sobre la importancia del ahorro energético y la gestión responsable de los desechos, para cuidar el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo
	<p>Promover la conciencia ambiental en la institución mediante el uso de materiales biodegradables y la disposición de contenedores reciclables en lugares estratégicos de la institución, con el objetivo de fomentar prácticas sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a utilizar materiales biodegradables en nuestras actividades y a fomentar su uso entre los estudiantes, como parte de la educación ambiental. • Nos comprometemos a colocar y mantener contenedores reciclables en lugares estratégicos dentro de la institución, para facilitar el reciclaje y reducir el impacto ambiental. • Nos comprometemos a sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje y la conservación del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles en el aula y en las actividades institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Área de CC. NN • Personal docente • Inspección General 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 vez por trimestre

	<p>Requerir que los estudiantes permanezcan en las áreas asignadas durante el horario de clase y evitar actividades no académicas, como juegos, durante las horas de clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a requerir que los estudiantes permanezcan en las áreas designadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje durante las horas de clase. • Nos comprometemos a solicitar la autorización expresa de los representantes en caso de que los estudiantes necesiten salir de la institución antes de finalizar la jornada académica. • Nos comprometemos a velar por el adecuado uso de las aulas, asegurándonos de que los estudiantes no realicen actividades no académicas durante las horas de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General 	<p>Todo el año lectivo</p>
<p>La actuación en la dinámica educativa e institucional.</p>	<p>Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a consolidar la cultura de paz y solución de conflictos en la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración. • Nos comprometemos a asistir con responsabilidad y buena predisposición a las asignaciones de contingencia y turnos, garantizando la cobertura adecuada y el funcionamiento fluido de la institución. • Nos comprometemos a conocer e implementar los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos establecidos por la institución, favoreciendo el diálogo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Coordinaciones Académicas • Inspección General • Docentes de Computación • 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo

		<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a socializar y hacer cumplir las disposiciones para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos, garantizando un entorno educativo protegido para todos. • Nos comprometemos a desarrollar la disciplina como hábito, a través del orden, la limpieza y la puntualidad, actuando siempre como ejemplo para nuestros estudiantes. • Nos comprometemos a valorar y contribuir al desarrollo de las habilidades emocionales, tanto nuestras como de nuestros compañeros, estudiantes y familias, creando un ambiente de apoyo mutuo. • Nos comprometemos a asistir puntualmente a las actividades académicas, sociales, culturales y deportivas organizadas por la institución, mostrando interés y participación activa. • Nos comprometemos a cumplir con los cronogramas y calendarios institucionales, asegurando la organización y el cumplimiento de las actividades previstas. 		
	<p>Garantizar la existencia de rúbricas claras y accesibles para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, para asegurar transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a utilizar rúbricas de evaluación detalladas y alineadas con los objetivos de aprendizaje, para asegurar una evaluación justa y transparente de los estudiantes. • Nos comprometemos a proporcionar a los estudiantes las rúbricas de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Coordinaciones Académicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo

	<p>y objetividad en el proceso de calificación.</p>	<p>al inicio de cada unidad o proyecto, para que tengan claridad sobre los criterios y expectativas de desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a revisar y ajustar las rúbricas de evaluación en función de la retroalimentación y las necesidades de los estudiantes, para garantizar que sean herramientas efectivas de medición. • Nos comprometemos a comunicar de manera clara y oportuna cualquier novedad relacionada al desarrollo o calificación de los insumos de evaluación, asegurando que los estudiantes comprendan los parámetros que determinan sus puntuaciones. 		
	<p>Cuidar la integridad física y psicológica de los estudiantes y maestros, dentro del marco de respeto y aplicando límites sanos para las expresiones de afecto acorde a la edad de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a respetar las normas establecidas para las interacciones físicas con los estudiantes, según el nivel educativo, promoviendo siempre un ambiente de respeto y cuidado. • Nos comprometemos a garantizar que cualquier expresión de afecto física, como abrazos o apretones de mano, sea siempre voluntaria y acorde a las directrices establecidas para cada nivel educativo, asegurando que no sea motivada ni exigida por ningún miembro de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a obtener y respetar la autorización de los Representantes para cualquier expresión física de afecto con los estudiantes, promoviendo la 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Coordinaciones Académicas • Inspección General • Rectorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo

		<p>confianza y el respeto mutuo entre estudiantes, docentes y familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a comunicar de manera clara y respetuosa los límites establecidos para las interacciones físicas y afectivas dentro del entorno educativo, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan y respeten las normativas para preservar un ambiente seguro y saludable. 		
	Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a promover y asegurar que los estudiantes comprendan y se identifiquen con la filosofía institucional, para que la vivan y la practiquen en su día a día. • Nos comprometemos a supervisar y garantizar que los estudiantes usen el uniforme de acuerdo con las normativas establecidas, promoviendo una presentación adecuada y respetuosa con la institución. • Nos comprometemos a ser modelos de buena imagen personal, promoviendo la importancia del cuidado y respeto por la apariencia personal como parte de los valores que la institución fomenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo
	Aplicar y promover los principios de integridad académica	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a promover y consolidar la cultura de paz y solución de conflictos dentro de la comunidad educativa, centrados en los principios de integridad. • Nos comprometemos a socializar y 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General • Coordinación académica 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo

		<p>asegurar que tanto los estudiantes como el personal conozcan y comprendan la política de integridad académica de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a fomentar la integridad académica en nuestros estudiantes, instándolos a actuar con honestidad y responsabilidad en todo momento. • Nos comprometemos a conocer y aplicar los procedimientos establecidos para consolidar la Cultura de la Integridad, garantizando su cumplimiento y promoviendo un ambiente de respeto y ética en la institución. 		
Estilo de vida	Fomentar un estilo de vida equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a promover y fomentar hábitos de vida saludable y seguridad integral entre los estudiantes. • Nos comprometemos a participar activamente en el proyecto "Ama a tu Prójimo" organizado por la institución, apoyando sus actividades y objetivos. • Nos comprometemos a dialogar con los estudiantes sobre la importancia de la higiene en general, y supervisar el cumplimiento de buenas prácticas dentro y fuera del aula. • Nos comprometemos a fomentar la práctica del deporte y la actividad física, motivando a los estudiantes a participar en las iniciativas deportivas de la institución. • Nos comprometemos a evitar todo tipo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General • Coordinación académica 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo

		violencia, actuando conforme a los protocolos establecidos por la institución en caso de presentarse situaciones de conflicto.		
	Colaborar en el desarrollo de acciones pertinentes para la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a promover un ambiente educativo saludable, fomentando la concientización sobre los riesgos del uso de sustancias nocivas en nuestras clases y espacios educativos. • Realizaremos revisiones periódicas a los artículos que traen los estudiantes y generaremos los procesos reglamentarios necesarios para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección General • Personal Docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo
	Fomentar la apreciación de la belleza natural en las estudiantes hasta Décimo Año de Educación General Básica, promoviendo la no utilización de maquillaje, esmalte de uñas, piercings o aretes en la nariz u otras partes del cuerpo que no sean las orejas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a sensibilizar a nuestras estudiantes sobre la importancia de valorar su belleza natural y respetar las normas institucionales relacionadas con su imagen personal. • Nos comprometemos a explicar a las estudiantes la importancia de seguir las políticas de la institución sobre la imagen personal, garantizando su comprensión y respeto por estas normativas. • Nos comprometemos a aplicar y hacer cumplir las normas de imagen personal en el aula, en las actividades académicas y en las interacciones dentro de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a realizar revisiones periódicas de la imagen personal de los estudiantes y generar los procesos reglamentarios necesarios para garantizar el 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente • Inspección General • Coordinación académica 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el año lectivo

		cumplimiento de las normativas establecidas.		
	Restringir el uso de equipos móviles como celulares, tablets, computadoras portátiles o cualquier otro equipo electrónico dentro de las instalaciones de la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a supervisar que los estudiantes no utilicen equipos móviles durante el horario escolar y en las áreas institucionales.• Nos comprometemos a informar a los estudiantes sobre las consecuencias de no cumplir con esta normativa y aplicar los procedimientos establecidos para su control.	<ul style="list-style-type: none">• Inspección General• Todo el año lectivo	

Perspectiva de Estudiantes

CRITERIO DE CONVIVENCIA	ACUERDOS	COMPROMISOS
Vida en Comunidad	Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a alineamientos normativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a respetar y cumplir las normas de convivencia y los procedimientos regulatorios de la UEPCL New Life. • Nos comprometemos a asumir la responsabilidad de nuestras elecciones y acciones. • Nos comprometemos a cumplir con los horarios establecidos por la institución para todas las actividades escolares, asegurando puntualidad y respeto por el tiempo de todos los miembros de la comunidad educativa. • Nos comprometemos a asistir puntualmente a todas las horas de clase, reconociendo la importancia de llegar antes del inicio programado. • Nos comprometemos a mantener una actitud positiva y una conducta adecuada en todas las actividades escolares, tanto dentro como fuera de la institución, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración.
	Fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y aprecio por la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a evitar la discriminación. • Nos comprometemos a promover la inclusión de nuestros compañeros con necesidades educativas específicas, apoyándolos en su proceso de aprendizaje. • Nos comprometemos a participar en iniciativas y eventos que promuevan la diversidad y la inclusión.
	Mantener una comunicación abierta y constructiva	<ul style="list-style-type: none"> • Nos comprometemos a comunicar nuestras ideas, sugerencias y opiniones de forma respetuosa. • Nos comprometemos a utilizar los canales regulares de comunicación establecidos por la institución. • Nos comprometemos a integrar como hábitos de nuestra comunicación la escucha activa. • Nos comprometemos a respetar la diversidad de opiniones y perspectivas de los demás. • Nos comprometemos a identificar y denunciar de manera responsable

		cualquier situación que involucre la promoción del consumo de alcohol, tabaco o drogas dentro de la institución, garantizando la seguridad y bienestar de todos.
Relaciones con el entorno físico y ambiental.	Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a preservar y respetar nuestro espacio común, haciendo un uso consciente de todos los recursos y bienes de la UEPC New Life. ● Nos comprometemos a cumplir y respetar las normas de uso y cuidado de las instalaciones, equipos e implementos de aulas, laboratorios y áreas recreativas. ● Nos comprometemos a informar cualquier novedad relacionada al deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución. Nos comprometemos a mantener limpios y ordenados los salones de clase e instalaciones de la institución.
	Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a aprender y valorar la importancia del medio ambiente. ● Nos comprometemos a participar en actividades y proyectos que promuevan la responsabilidad ambiental en nuestro entorno escolar y comunidad local. ● Nos comprometemos a colocar la basura en los lugares correspondientes, procurando la clasificación adecuada de desechos. ● Nos comprometemos a contribuir en la reducción del consumo de agua y energía.

<p>La actuación en la dinámica educativa e institucional.</p>	<p>Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socio emocionales y el uso responsable de tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a ser conscientes de nuestra capacidad para tomar decisiones informadas sobre nuestro aprendizaje y comportamiento. ● Nos comprometemos a acatar las disposiciones para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos. ● Nos comprometemos a desarrollar la disciplina como hábito y regla de vida, entendiendo que se manifiesta a través del orden, la limpieza y la puntualidad. ● Nos comprometemos a cumplir las disposiciones para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos. ● Nos comprometemos a valorar y contribuir en el desarrollo de las habilidades emocionales (las nuestras y las de nuestros compañeros). ● Nos comprometemos a actuar con responsabilidad en los diferentes actos de participación democrática de la institución. ● Nos comprometemos a ser considerados y amables con nuestros compañeros y docentes en todas las circunstancias, tanto en interacciones presenciales como virtuales, promoviendo un ambiente de respeto y cordialidad. ● Nos comprometemos a practicar la ética digital para promover un entorno de comunicación en línea seguro, positivo y asertivo.
	<p>Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a conocer y apropiarnos de los elementos de la identidad institucional: propósito, misión, visión y valores. ● Nos comprometemos a asumir la responsabilidad de integrar los valores institucionales y los atributos del perfil del Bachiller en nuestra vida diaria y en nuestras interacciones con los demás. ● Nos comprometemos a usar el uniforme de manera adecuada y respetuosa, reconociéndolo como símbolo de orgullo y pertenencia a la UEPC New Life.

	Aplicar y promover los principios de integridad académica	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a conocer y apropiarnos de la política de integridad académica que rige en la institución. ● Nos comprometemos a actuar con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades académicas y formativas. ● Nos comprometemos a realizar evaluaciones académicas formativas y sumativas que reflejen nuestro propio esfuerzo y entendimiento. ● Nos comprometemos a asumir con responsabilidad nuestro proceso de aprendizaje, comprendiendo que, si incurrimos en prácticas de deshonestidad académica, como copiar o plagiar, aceptamos los procesos que la institución educativa determine conforme a su normativa.
	Acatar las normas de comportamiento impartidas por los docentes y/o autoridades, con el fin de asegurar el buen desarrollo de las actividades dentro y fuera del aula. Reconociendo que hay tiempo y lugar para comer, jugar, divertirse, entre otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a acatar las indicaciones de los docentes y autoridades, manteniendo una conducta adecuada en cada espacio y momento escolar. ● Nos comprometemos a acatar los horarios y lugares establecidos para realizar actividades recreativas, sin interrumpir el desarrollo de las clases. ● Nos comprometemos a acatar las normas relacionadas con el orden y respeto en todas las áreas de la institución, contribuyendo a un ambiente armónico y de convivencia.
	Promover el cuidado de los útiles escolares, asegurándose de identificar claramente cada artículo con su nombre y apellido, para poder determinar su propiedad y fomentar el sentido de responsabilidad sobre sus bienes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Nos comprometemos a identificar todos nuestros útiles escolares con nuestro nombre y apellido, para evitar confusiones o pérdidas. ● Nos comprometemos a cuidar adecuadamente nuestros útiles escolares, asegurándonos de mantenerlos en buen estado durante el año escolar. ● Nos comprometemos a ser responsables de nuestros materiales.

Estilo de vida	Fomentar un estilo de vida equilibrado	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a adoptar hábitos alimenticios saludables, priorizando una dieta equilibrada y nutritiva.• Nos comprometemos a realizar ejercicio y/o practicar deportes para mantener un buen estado de salud.• Nos comprometemos a cuidar nuestro cuerpo y valorar la sexualidad, evitando acciones que destruyan nuestra dignidad y bienestar.• Nos comprometemos a evitar el consumo de sustancias que atenten contra nuestra salud.• Nos comprometemos a participar de manera responsable en el desarrollo de simulacros y eventos que garantizan la seguridad integral.• Nos comprometemos a organizar el tiempo libre de manera productiva y sana.• Nos comprometemos a participar de manera responsable en campañas que promuevan la salud física, emocional y social.• Nos comprometemos a no usar ni traer celulares u otros dispositivos electrónicos a la institución. En caso de pérdida o daño de estos, somos conscientes de que asumimos la responsabilidad por nuestra acción y entendemos que la institución no se hace responsable.
	Construir un entorno de apoyo mutuo, privilegiando la empatía y solidaridad	<ul style="list-style-type: none">• Nos comprometemos a privilegiar nuestro bienestar emocional y el de las personas con las que interactuamos, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo.• Nos comprometemos a actuar con cero tolerancias al acoso escolar (bullying), denunciando cualquier tipo de comportamiento intimidatorio y brindando apoyo a quienes lo han experimentado.• Nos comprometemos a evitar el uso inadecuado de los recursos tecnológicos y las redes sociales para dañar la integridad o imagen de

		<ul style="list-style-type: none">• cualquier persona dentro y fuera de la institución.• Nos comprometemos a participar y colaborar en actividades que promuevan el desarrollo de habilidades emocionales y contribuyan a un ambiente escolar positivo.
--	--	--

INCENTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los incentivos son recompensas o beneficios ofrecidos a los estudiantes para motivarlos a seguir las reglas y comportamientos establecidos en la institución. La UEPC New Life también crea espacios en los cuales se premia a los estudiantes con diferentes distinciones, promoviendo así un ambiente positivo y el cumplimiento de los valores institucionales.

- Reconocimiento público:** Al final del año escolar, se realiza un reconocimiento público a los estudiantes que se hayan destacado en diversas categorías, celebrando sus logros y comportamiento ejemplar.
- Premios simbólicos:** La institución otorga Guardias de Honor al Mérito, los cuales son concedidos a los estudiantes que, según parámetros establecidos, demuestran un comportamiento sobresaliente. Este tipo de premio resalta el esfuerzo, la dedicación y los valores que los estudiantes representan.
- Puntos o sistema de calificación positiva:** Nuestra plataforma institucional Idukay permite el registro de actitudes positivas de los estudiantes, reflejando su comportamiento ejemplar en la comunidad educativa. Los puntos acumulados pueden influir en su calificación final de comportamiento, promoviendo así una evaluación integral y motivadora.

CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Las instancias para la solución alternativa de conflictos se conformarán según la naturaleza del conflicto y las habilidades o conocimientos necesarios en los mediadores de la comunidad educativa.

La junta de resolución de conflictos será la establecida en este documento y se ajustará a los participantes de cada subnivel sin excepción.

PARTICIPANTES	
1	Rectorado
2	Coordinación Académica
3	Inspector General
4	D.E.C.E
5	Docentes Tutores
6	Un delegado de los padres de familia
7	Un delegado de los estudiantes

4. NORMATIVA INSTITUCIONAL

Las normas para una convivencia armónica están sustentadas en la Constitución de la República del Ecuador; en la LOEI, artículos: 7, 8, 10, 11, 12 y 13 y su Reglamento; el Código de la Niñez y Adolescencia; Acuerdos Ministeriales vigentes; y Rutas y Protocolos de Actuación emitidas por la autoridad Distrital. Además, la UECPNL fundamenta sus normas en lo que está escrito en la Biblia, como la base de actuación que rige el accionar de todo cristiano. “De este modo, todos llegaremos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a una humanidad perfecta que se conforme a la plena estatura de Cristo”. Efesios 4:13

Respecto a nuestra ideología cristiana

- Es obligación de toda la comunidad educativa, evidenciar consideración en el trato hacia los demás, aplicando los valores cristianos que la UECPNL fomenta, en especial dentro de la institución y en todas las actividades que se realizan. *“No hagan nada por egoísmo o vanidad; más bien, con humildad consideren a los demás como superiores a ustedes mismos”*. Filipenses 2:3
- Es responsabilidad de todos, utilizar un lenguaje respetuoso y adecuado para dirigirse hacia cualquier otro miembro de la comunidad educativa, sin emplear términos vulgares, de doble sentido o palabras catalogadas como “malas palabras”. *“Ninguna apalabra corrompida salga de vuestra boca, sino la que sea buena para la necesaria edificación, a fin de que dé gracia a los oyentes.”* Efesios 4:29
- Se prohíbe a toda la comunidad educativa el porte, expendio y/o consumo de cualquier substancia que no esté permitida por la ley y/o no sea apta para el consumo en el ambiente educativo. *“El vino es provocador, la bebida fuerte alborotadora, Y cualquiera que con ellos se embriaga no es sabio.”* Proverbios 20:1
- Es obligación de toda la comunidad fomentar un trato cordial, afectuoso y de hermandad; por lo que se prohíbe toda acción violenta, que atente contra el pudor y/o la intimidad física o sexual, tanto a través de expresiones verbales, medios físicos o digitales. *“Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo digno, todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo honorable, si hay alguna virtud o algo que merece elogio, en esto meditad.”* Filipenses 4:8
- Está prohibido para los estudiantes, tener manifestaciones afectivas en el espacio institucional y sus alrededores (específicamente las relacionadas al enamoramiento), pues no están en edad ni es el lugar apropiado para dejar fluir sus emociones. *“Todo lo hizo hermoso en su tiempo.”* Eclesiastés 3: 11a
- Está prohibido para los estudiantes participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, así como revelar datos personales de sus tutores, compañeros o cualquier otro miembro hacia quiénes no forman parte de dicha comunidad.
- Es responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa, mantener limpio su espacio, sin dejar basura ni residuos al dejar de hacer uso del mismo.
- Está prohibido para toda la comunidad, el participar directa o indirectamente en hechos que conlleven la apropiación indebida de pertenencias ajenas. Todo bien, dinero, material escolar o indumentaria que se halle; deberá ser entregado para su custodia en el espacio designado para Objetos Perdidos. *“No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la*

esposa de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.” Éxodo 20:17

- Está prohibido para docentes y estudiantes, participar activa o pasivamente en alguna acción discriminatoria en contra de algún miembro de la comunidad educativa, bien sea por sus líneas de pensamiento, características personales, raza, lugar de origen, religión o cualquier otro elemento que pueda ser usado para tal fin. *“Porque no hay distinción entre judío y griego, pues el mismo Señor es Señor de todos, abundando en riquezas para todos los que le invocan.”* Romanos 10:12
- Conforme la enseñanza bíblica, se aplicará el principio de escalabilidad para la resolución de conflictos; en primera instancia se priorizará la resolución voluntaria y directa entre las partes, de proseguir la disputa, se procederá a pedir la acción de un mediador o testigo que pueda orientar con sabiduría a las partes, y en última instancia, si no hay disposición de llegar a un acuerdo y enmendar el daño causado, el hecho se hará público. *“Si alguna vez tu hermano te ofende, ve a buscarlo y habla a solas con él para hacerle ver su falta. Si te escucha, ya te lo has ganado. Si no quiere escucharte, insiste llevando contigo una o dos personas más, para que el asunto se resuelva en presencia de dos o tres testigos. Si tampoco les hace caso a ellos, manifiéstalo a la comunidad. Y si ni siquiera a la comunidad hace caso, tenlo por pagano.”* Mateo 18:15-17

Respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje

- Es responsabilidad del alumno participar activamente en el propio proceso de aprendizaje, asistiendo al plantel de manera diaria y puntual, acatando las directrices que reciba de los docentes respecto a las actividades que se desarrollan tanto en espacios abiertos, como en la clase y las que se remiten para la casa; y debe hacerlo en los tiempos previstos y bajo los parámetros establecidos por cada docente y/o el personal directivo.
- Es labor de los estudiantes y representantes, preparar los materiales de trabajo y refrigerio (si no tiene el servicio de bar contratado) en casa, para que el proceso de enseñanza pueda fluir normalmente y no genere retrasos para aquellos estudiantes que no tienen su material disponible durante las clases.
- Es responsabilidad de los estudiantes el cuidado de sus útiles escolares, por lo que se recomienda que siempre los mantengan con la debida identificación de su nombre y apellido para poder determinar la propiedad.
- Es obligación de los estudiantes permanecer dentro de la institución en los horarios y lugares establecidos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, únicamente podrán salir por autorización expresa del representante o al término de la jornada.
- Es responsabilidad de los estudiantes el desplazarse ágil y ordenadamente a los laboratorios, la piscina, el huerto y demás espacios según el horario asignado de clases, obedeciendo todas las instrucciones que por su propia seguridad les den las autoridades.
- Es responsabilidad de los docentes generar las rúbricas que garanticen una correcta evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, y así, en caso de existir alguna novedad relacionada al desarrollo y/o calificación de algún insumo de evaluación, se tenga parámetros claros y objetivos que determinen la puntuación obtenida.

- Es responsabilidad del estudiante, demostrar honestidad en el proceso de enseñanza, no se permite ninguna forma de copia, alteración de notas o firmas de docentes, o cualquier acción en sustitución de otro alumno que procure obtener una calificación que no le corresponde.
- Si producto de la evaluación del proceso de enseñanza, el estudiante no alcanza los puntajes deseados, tiene el derecho de solicitar revisión de sus calificaciones, la cual se hará mediante lista de cotejo respecto de la rúbrica de evaluación; si no hubiere ninguna novedad respecto a la forma de evaluación, pero desea mejorar su promedio, podrá solicitar trabajos complementarios y/o refuerzos académicos, para lograr ese propósito.

Respecto al código de vestimenta, apariencia y uso de uniforme

- Es responsabilidad de representantes y padres respetar el código de vestimenta, la apariencia y el uso de uniformes establecidos por la UECPNL.
- Se deberá llevar correctamente el uniforme de la institución, sin alteraciones, apliques, modificaciones a los colores y/o diseños, ni prendas adicionales. Tampoco se permite el uso de elementos adicionales tipo accesorios.
- Para las niñas y señoritas estudiantes hasta 10mo de Educación General Básica, está prohibido el uso de maquillaje, esmaltes o accesorios en las uñas, piercings y aretes en nariz u otras partes del cuerpo que no sean las orejas.
- Para las señoritas estudiantes de Bachillerato, está prohibido el uso de maquillaje extravagante, cabello pintado en colores inusuales, tatuajes, pearsings y aretes en nariz u otras partes del cuerpo que no sean las orejas.
- Para los estudiantes de Bachillerato, está prohibido el uso de pulseras de mano y/o pies de forma extravagante, cortes de cabello tipo punk, cabello largo sin recoger o que tape la visión, barba, cabello pintado en colores inusuales, entre otros. Tampoco se permiten tatuajes, aretes y/o piercings. En caso de no cumplir con estas normas, la institución podrá realizar una notificación y sugerir ajustes, como el corte del cabello, para alinearse con las normas de presentación.

Respecto al uso y conservación de los espacios físicos

- Está prohibido el rayar, alterar, averiar o realizar cualquier acción que procure dañar los bienes de la institución o de otros miembros de la comunidad educativa; en caso de que se produjeren, se deberá reponer los mismos, ya sea que el hecho se hubiere producido de forma voluntaria o no.
- Las aulas de clase no son el lugar adecuado para ingerir alimentos o bebidas, salvo en aquellas actividades que se hayan planificado, donde dicho espacio se use para ese fin.
- Es obligación de los estudiantes respetar, y contribuir con la organización que se establezca para recibir atención de forma ordenada en el bar, en los patios, en las áreas de recreación, en el comedor y en los accesos de la Institución.
- Es responsabilidad de los estudiantes hacer uso correcto de los baños y sus insumos (papel higiénico, jabón de manos, y agua), en las horas de recreo; queda prohibido el uso fuera de este horario, salvo en casos de enfermedad certificada por el Representante.
- La institución promueve la conciencia ambiental, y por tanto el uso de materiales biodegradables y contenedores reutilizables, pero si por fuerza mayor se generan

residuos o desperdicios, es responsabilidad del estudiante colocar los mismos en los contenedores de basura y/o recipientes de reciclaje según la naturaleza de cada uno.

- Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, proteger y velar por la integridad de los estudiantes de años inferiores y/o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en el bar, en el uso de los baños, en los espacios internos y externos, así como en la entrada y salida del plantel.
- En caso de detectarse daños en las instalaciones, o alguna necesidad relacionada al mobiliario e infraestructura, cualquier miembro de la comunidad educativa, podrá reportar a Inspección General la novedad, para que pueda determinar responsabilidades y/o canalizar el respectivo mantenimiento preventivo o correctivo según el caso amerite, a través del personal de servicios. Es responsabilidad primordial de los Coordinadores Académicos el buen uso y conservación de los laboratorios, equipos, material didáctico, enseres y demás bienes.

Respecto al uso de dispositivos y medios electrónicos

- No está permitido para los estudiantes el uso de equipos móviles en la institución, tales como celulares, tablets, computadoras portátiles o cualquier otro equipo electrónico. La institución podrá realizar revisiones de los materiales que los estudiantes traen, y en caso de encontrar equipos no permitidos, estos serán retenidos temporalmente.
- Se prohíbe grabar o distribuir material audiovisual sin el debido consentimiento de las personas que aparecen en él, lo cual incluye a estudiantes, docentes o autoridades de la institución.

Respecto a la comercialización, venta de productos y contribuciones económicas

- Está restringida la posibilidad de realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas que se realicen con fines benéficos, y que hayan sido expresamente permitidas por las autoridades de la UEPCNL.

Respecto a la realización de eventos institucionales

- Es compromiso de toda la comunidad educativa, asistir de manera puntual a la hora convocada al evento y hacer un ingreso ordenado evidenciando los valores de respeto y consideración a sus semejantes, conforme los lineamientos dados por las autoridades.
- Se prohíbe totalmente el organizar fiestas, viajes o cualquier evento que implique la participación masiva de estudiantes de la institución, dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, y cuyo propósito sea contrario a los fines y filosofía institucional.
- No está permitido realizar dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos, denominaciones o sectas.

Respecto a la interacción física entre miembros de la comunidad educativa

Es responsabilidad de todos cuidar su propia integridad física y la de los demás, respetando y aplicando los límites sanos de expresiones de afecto.

- Para los estudiantes de nivel inicial: está permitido el abrazar, tomar de la mano o acercarse a sus maestros como muestra de aprecio genuino ocasional, y siempre y cuando esto se dé de forma voluntaria, jamás motivado o exigido por alguno de ellos. Los maestros, por su parte, podrán también expresar su cariño de la misma manera siempre y cuando cuenten con la autorización expresa de los Representantes para tal efecto. Toda otra forma de interacción física está prohibida.
- Para los estudiantes de nivel básico elemental: está permitido el abrazar a sus maestros como muestra de aprecio genuino ocasional, y siempre y cuando esto se dé de forma voluntaria, jamás motivado o exigido por alguno de ellos. Los maestros, por su parte, podrán también expresar su cariño de la misma manera siempre y cuando cuenten con la autorización expresa de los Representantes para tal efecto. Toda otra forma de interacción física está prohibida.
- Para los estudiantes de nivel básico media y superior: está permitido el palmear o tocar en el hombro a sus maestros como muestra de aprecio genuino ocasional, y siempre y cuando esto se dé de forma voluntaria. Los maestros, por su parte, podrán también expresar su cariño de la misma manera siempre y cuando cuenten con la autorización expresa de los Representantes para tal efecto. Toda otra forma de interacción física está prohibida.
- Para los estudiantes de nivel bachillerato: está permitido el estrechar la mano a sus maestros como muestra de admiración o aprecio ocasional, y siempre y cuando esto se dé de forma voluntaria, jamás motivado o exigido por alguno de ellos. Los maestros, por su parte, no podrán expresar físicamente su afecto, sino únicamente de forma verbal. Toda otra forma de interacción física está prohibida.

Toda actividad que altere la paz institucional será considerada una falta por parte del estudiante, la cual podrá ser notificada y registrada en los documentos correspondientes. Además, se notificará al representante del estudiante y se le convocará para generar un compromiso de apoyo a la filosofía institucional en cuanto al comportamiento de su hijo/a. En concordancia con la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, se podrá aplicar explícitamente las disposiciones legales correspondientes y, si es necesario, se procederá a generar los procesos regulatorios adecuados.

NORMATIVA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

Con el objetivo de orientar a la comunidad educativa en el manejo adecuado de conflictos y novedades en la convivencia, la Unidad Educativa Particular Cristiana New Life ha incorporado en su Manual de Procedimientos Institucional un capítulo especial titulado "**Convivencia Armónica**". Este capítulo servirá como guía práctica para actuar correctamente ante conflictos, especificando los actores involucrados, los pasos a seguir y los formatos necesarios para documentar cada caso.

La evaluación del comportamiento estudiantil tiene un enfoque formativo y motivacional. Será responsabilidad del docente de aula o tutor, con el apoyo del inspector/a general, realizar una evaluación cualitativa, descriptiva y literal del comportamiento de los estudiantes. Esta evaluación considerará los valores cristianos de la institución, como el respeto mutuo, la responsabilidad, el cumplimiento de normas, el cuidado del patrimonio institucional, la puntualidad y la limpieza, entre otros (LOEI, Art. 222, Evaluación del Comportamiento). Los resultados se incluirán en los informes parciales, trimestrales y anuales de aprendizaje.

Los estudiantes comprenden que sus acciones tienen consecuencias, tanto positivas como negativas, y asumen la responsabilidad de sus decisiones. Por ello, el proceso disciplinario se aplicará conforme a los artículos 330 y 331 del Reglamento General a la LOEI, garantizando el derecho al debido proceso, según el artículo 76 de la Constitución de la República.

Procedimientos Regulatorios de la Convivencia Institucional

El **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A**, establece los lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y procesos educativos restaurativos.

Objetivos principales del acuerdo:

- Promover la **convivencia armónica** en las instituciones educativas, enfocándose en la **prevención y resolución de conflictos**.
- Establecer procedimientos claros para abordar **conductas estudiantiles problemáticas y faltas**, garantizando el respeto a los **derechos humanos** y el **debido proceso**.
- Implementar **prácticas educativas restaurativas**, con el fin de restaurar el tejido social escolar, fomentar un sentido de comunidad y contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con el propósito de fomentar una convivencia armónica y respetuosa, los estudiantes deberán cumplir con las normas establecidas en el **Código de Convivencia Institucional**, evitando incurrir en las faltas tipificadas en el **Artículo 330** del **RLOEI**. Basados en el **Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A**, se trabajará con los procedimientos regulatorios de la convivencia institucional. Para garantizar el cumplimiento de estas normas, la institución aplicará el siguiente proceso:

Código de Convivencia Institucional

1. **Socialización del Código de Convivencia:** El contenido del **Código de Convivencia** será socializado por los docentes tutores e inspección general durante el inicio de cada año escolar. Este proceso garantizará que los estudiantes conozcan y comprendan las normas y que se fomente la prevención de faltas.
2. **Acompañamiento constante:** Durante todo el día escolar, los **docentes, tutores, coordinadores y el inspector/a general** acompañarán a los estudiantes, para prevenir situaciones que puedan alterar la convivencia armónica en los diferentes espacios institucionales.
3. **Registro de novedades comportamentales:** Todas las incidencias o novedades relacionadas con el comportamiento de los estudiantes serán registradas en la plataforma educativa **IDUKAY**, permitiendo un seguimiento adecuado y documentado.
4. **Acciones en caso de incumplimiento:** Cuando los estudiantes no cumplan con las normas del Código de Convivencia, se tomarán las siguientes acciones, orientadas a la restauración y sensibilización del estudiante respecto a la importancia del respeto y la convivencia:
 - **Amonestación verbal:** Se proporcionará una amonestación verbal, con el registro correspondiente en la plataforma.
 - **Firma de carta de compromiso por el representante legal:** En casos más complejos, el representante legal del estudiante firmará una carta de compromiso, reafirmando el acuerdo y asumiendo la responsabilidad compartida.
 - **Acción educativa:** En casos más graves, se aplicarán acciones disciplinarias de acuerdo con lo dispuesto en la **LOEI** y su reglamento. Estas acciones estarán orientadas a la restauración del comportamiento y la sensibilización del estudiante. Estas medidas no serán consideradas como castigos, sino como oportunidades de reflexión y corrección para promover una convivencia sana y respetuosa.

De acuerdo con el Reglamento General de la LOEI, en su artículo 330, se considera una falta grave el consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa. Además, se considera una falta muy grave comercializar o promover dentro de la institución educativa el alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, así como portar armas.

Asimismo, si se sospecha que un estudiante se encuentra bajo los efectos del alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, aunque estos no hayan sido consumidos dentro de la institución, la misma tiene la facultad de iniciar los procesos regulatorios correspondientes, conforme a lo dispuesto en el RLOEI.

Atraso en el ingreso a clase:

Si un estudiante se retrasa en el ingreso a la clase, se procederá de la siguiente manera:

- Primera vez: Se registrará el retraso en el récord de asistencia y comportamiento.
- Tres atrasos consecutivos en un mismo mes: El representante, junto con el estudiante, deberá firmar una carta de compromiso en la que ambos se comprometan a evitar que esta situación se repita.

Estos lineamientos tienen como objetivo fomentar el respeto por las normas académicas y el cumplimiento de los tiempos establecidos, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes dentro de la comunidad educativa.

Aspecto Pedagógico

En el **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI)**, se establece que la evaluación de los estudiantes debe ser integral, considerando tanto los aspectos académicos como los comportamentales. El **Artículo 185** del RLOEI enfatiza que la evaluación tiene como propósito principal orientar al estudiante de manera oportuna y detallada para ayudarlo a alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Además, el **Instructivo para la Evaluación Estudiantil** del Ministerio de Educación señala que la evaluación debe adaptarse a las realidades de los estudiantes y promover la empatía por parte de los actores educativos, considerando tanto los aprendizajes como el comportamiento.

Por lo tanto, aunque los aspectos pedagógicos y conductuales se evalúan de manera diferenciada, ambos forman parte de una evaluación integral del estudiante, y su incumplimiento puede ser analizado por el personal administrativo correspondiente de cada subnivel.

- Inasistencia a clases:** Los estudiantes que falten a la institución, por cualquier motivo, deberán presentar una justificación válida. Esta debe incluir un certificado médico o un documento que respalte la causa de la inasistencia, emitido por sus representantes, dentro de las 48 horas posteriores. De no presentarlo, la falta será considerada injustificada.
- Entrega de tareas y evaluaciones:** Una vez justificada la inasistencia dentro del plazo establecido, el estudiante tendrá un máximo de **8 días** para presentar tareas, actividades, talleres y evaluaciones pendientes. Además, el representante deberá acudir en el horario de atención a padres para solicitar dichas actividades.
- Si el estudiante acumula tres inasistencias consecutivas,** el plazo de entrega será de **8 días** antes de su reingreso. En caso de faltar **más de cuatro días**, Coordinación Académica emitirá un cronograma de actividades con los plazos de entrega correspondientes, el cual será comunicado oportunamente.
- Exámenes trimestrales:** Si un estudiante no puede rendir un examen trimestral por una razón justificada, el proceso será gestionado por **Inspección General** si la inasistencia es de hasta **tres días**. Si supera este período, deberá presentar una solicitud al **Rectorado**, adjuntando la justificación correspondiente.

En caso de **deshonestidad académica** en cualquier evaluación, se aplicará lo establecido en el **RLOEI** en el apartado correspondiente a este tipo de faltas.

- e) **Notificación de tareas y actividades de clase:** Las tareas y actividades serán notificadas directamente a los estudiantes a través de la **agenda escolar** y la **plataforma Idukay** durante la jornada escolar. No se asignarán tareas o actividades grupales fuera del horario escolar.

Principios para la Resolución de Conflictos

La resolución de conflictos en nuestra institución se basa en la filosofía institucional, buscando siempre el diálogo y la mediación como vías para la solución de disputas. Los principios para la resolución de conflictos se aplicarán de manera progresiva, en los siguientes niveles:

MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

MECANISMO DE RESOLUCIÓN	NIVEL DE APLICACIÓN
Negociación	NIVEL INICIAL HASTA BACHILLERATO
Mediación escolar	
Arbitraje	
Facilitación del conflicto	
Prácticas restaurativas	
Círculos restaurativos	

MECANISMO DE RESOLUCIÓN

NIVEL DE APLICACIÓN

<p>Negociación: consiste en un proceso donde las partes involucradas en un conflicto llegan a acuerdos para resolverlo sin la intervención de alguien más; por tanto, deben contar con las herramientas para generar el diálogo y conseguir un resultado satisfactorio para todas las partes.</p> <p>Mediación escolar: es un proceso que busca que las partes involucradas lleguen a un acuerdo para resolver un conflicto. Se requiere de la intervención de una tercera parte, no involucrada directamente en el conflicto escolar, quien tiene la función de favorecer el diálogo y la comunicación asertiva entre las partes. Los principios fundamentales de este mecanismo son la voluntariedad de las partes involucradas para su participación y colaboración, la neutralidad e imparcialidad de la tercera parte y la confidencialidad de lo dialogado.</p> <p>Arbitraje: es un proceso en el cual las partes, de manera libre y voluntaria, se someten a considerar, acoger y aceptar la percepción y decisión de una tercera parte sobre su conflicto. Es importante que esta tercera parte tenga legitimidad o reconocimiento de las partes y que, en el proceso, se garantice el diálogo respetuoso y seguro, la escucha atenta y reflexiva que permita determinar una salida justa y satisfactoria</p>	<p>NIVEL INICIAL HASTA BACHILLERATO</p>
--	---

ante el conflicto.	
<p>Facilitación del conflicto: es un proceso, en donde interviene una tercera parte que incide sobre las decisiones para la resolución del conflicto, aportando elementos de análisis, exponiendo las ventajas de estos y motivando a la toma de decisiones de las partes. Se requiere que tenga legitimidad o reconocimiento de las partes.</p> <p>Prácticas restaurativas: es una respuesta para tratar y solucionar los conflictos. Refuerzan la conexión entre las personas, promueven una disciplina social positiva y participativa. Es un mecanismo que se puede aplicar a cualquier grupo de personas donde el protagonismo lo tiene la comunidad, la familia y las personas cercanas a las partes involucradas.</p>	
<p>Círculos restaurativos: son reuniones en donde sus participantes forman un círculo y comparten experiencias, sentires, necesidades y expectativas sobre una situación, reconociendo su rol y responsabilidad para resolver un conflicto y reconociendo que son parte de un grupo. Estas favorecen al sentido de pertenencia y la generación de vínculos con el grupo. Se utilizan también para trabajar o anticiparse a otras situaciones que puedan generar tensiones o malestares.</p>	

Nota importante:

En los mecanismos de acuerdo y conciliación entre pares el levantamiento de un acta de acuerdos y compromisos es voluntaria, mientras que, en la conciliación realizada por una autoridad, así como por otra instancia de resolución alternativa de conflictos, es obligatorio el levantamiento de un acta.

5. FIRMAS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Representante de	Nombre	Firma	Fecha
Estudiantes	Sr. Sebastián Rodríguez		2023-2024
Docentes	MSc. Magali Ríos		2023-2024
Autoridades	Lic. Betty Clavijo		2023-2024
Representantes	Sra. Jenny Muso		2023-2024